I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 22 SET. 2015

DECRETO N°2868(C)

VISTOS

1.- Decreto N°373, de fecha 31.07.2015 que Aprueba Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.

2.- Memorándum N°328 de fecha 20 de Agosto de 2015, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
ALFONSINA JEREZ GARCES	**MEDICO**	**06 HORAS**	**$429.000 MENSUAL**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Segundo Apoyo a la Gestión**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal

HMC/HAR/MCL/hvj-